

## **PLAN DE TRABAJO**

**Regidora Lic. Lourdes Celenia Contreras González.**

**Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.**

### **I. INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL**

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 49 fracción IV establece que es obligación del Regidor informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales. Esto con el fin de contribuir a la modernización de la administración pública municipal de San Pedro Tlaquepaque en su objetivo por mejorar la transparencia y acceso a la información pública.

El presente Plan de Trabajo Anual logra contribuir a la planeación del desarrollo municipal como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo municipal es tarea de todos. En este Plan de Trabajo Anual convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a San Pedro Tlaquepaque a su máximo potencial.

El Plan de Trabajo Anual es un ejercicio de reflexión, que invita a los tlaquepaquenses a pensar sobre los retos y oportunidades en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes que el municipio presenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar el pleno reconocimiento y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Este Plan de Trabajo Anual es concebido como un canal de comunicación entre la presente Regiduría que preside la Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara la misión, visión,

estrategias y fines que perseguirá en este primer año de trabajo después de haber sido creada esta comisión.

La inclusión de la promoción, protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes surge a partir de la voluntad de la sociedad en su conjunto, la empresa privada, organismos no gubernamentales, gobierno municipal y cada actor de nuestro municipio en contribuir por el bien común. Así, el presente plan expone la ruta que la Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes ha trazado para contribuir, de manera más eficaz al desarrollo de San Pedro Tlaquepaque, inspirado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 y Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.

## II. EL CONTEXTO ACTUAL

El Informe de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco de 2015 publicado por la UNICEF afirma que Jalisco tiene una población infantil de 2'567,884 son niños, niñas y adolescentes (34.9% de la población total), siendo el tercer estado con más personas de 0 a 17 años. Nueve de cada diez niñas y niños reside en zonas urbanas (85.6%), mientras que 14.4% lo hace en el entorno rural o en localidades con menos de 2,500 habitantes. Sin embargo, aunque la mayoría vive en zonas urbanas, se presentan las siguientes carencias:

Indicadores de carencia social	Jalisco		Nacional	
	2010	2014	2010	2014
Rezago educativo	20.6	17.7	20.7	18.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.9	19.1	29.2	18.2
Carencia por acceso a la seguridad social	55.4	49.6	60.7	58.5
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.7	6.6	15.2	12.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.8	7.0	22.9	21.2
Carencia por acceso a la alimentación	22.0	16.5	24.8	23.4

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2014. Anexo estadístico.

El CONEVAL advierte las carencias antes mencionadas existen estado de Jalisco, por lo que es el principal objetivo de esta Comisión, que los derechos de niñas, niños y adolescentes se cubran a través de los servicios necesarios para el desarrollo integral de los menores, de acuerdo con su madurez evolutiva y desarrollo cognoscitivo.

### **III. EJES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

#### **1. La promoción, protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**

La promoción, protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una las prioridades para el Estado Mexicano, del Estado de Jalisco y por su puesto lo es para San Pedro Tlaquepaque. Muchos menores de edad tlaquepaquenses se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas.

La defensa de sus derechos se manifiesta en el combate a la desigualdad de oportunidades en nuestro municipio, promoviendo el acceso a servicios de salud y educación. La Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes en primera instancia promueve el Registro de Nacimiento, esto asegura su derecho legítimo a la identidad, sin un documento como este, coloca a los menores de edad adolescente, en una situación de extrema vulnerabilidad y genera la imposibilidad de recibir amparo del Estado y de acceder a su protección y derechos constitucionales, quedando desprotegido contra muchas formas de abuso y explotación. Son mexicanos invisibles, indocumentados en su propio país.

Para lograr la inclusión social en el municipio, se pretende en una primera instancia velar por el derecho a la identidad y así tener acceso a otros derechos como la , la libertad, la igualdad, la educación, la vivienda, así como acceder a programas de asistencia y desarrollo focalizados a este sector social.

## **2. Programas Sociales para Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.**

El desarrollo social y económico de San Pedro Tlaquepaque como municipio será acompañado de políticas e iniciativas federales, estatales y municipales orientadas hacia el cuidado de los menores de edad. Como Regidora de este municipio, presente una iniciativa para poder emprender programas sociales municipales en San Pedro Tlaquepaque orientados a este sector social, garantizando que padres de familia tengan la certeza que son acompañados en la formación de sus hijos, fortaleciendo la economía familiar de los tlaquepaquenses.

El programa social “Por lo que más quieras” es un programa social del municipio de San Pedro Tlaquepaque que tiene por objeto becas a menores en edad de poder estar en estancias infantiles, para que los padres de familia tenga la tranquilidad que el gobierno municipal coadyuva con los gastos familiares por hasta \$1500.00 pesos mensuales por hasta cuatro hijos por familia; sí los menores en Tlaquepaque tienen garantizado una estancia segura, educación y nutrición adecuada conforme a su edad.

El programa social “Te queremos Preparado” está dirigido a jóvenes de 15 a 19 años que estén estudiando de primer a tercer semestre de preparatoria, donde normalmente se encuentra la deserción estudiantil, este apoyo consiste en una beca de \$1100.00 pesos mensuales. De esta manera, los padres de familia pueden estar tranquilos que el gobierno municipal apoya a la educación y formación de los jóvenes.

Promover un trato digno y la educación como política pública municipal, fortalece a la sociedad en su conjunto, buscando la calidad y su desarrollo para el incremento de sus capacidades humanas necesarias para integrarse al circuito económico laboral, con habilidades de productividad, creatividad y conocimiento.

**IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESDE EL AMBITO LEGISLATIVO  
MUNICIAPL PARA LOGRAR LA DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**1. Iniciativas presentadas en Cabildo por parte de la Regiduría.<sup>1</sup>**

Iniciativa	Objetivo.	Estatus.
Programa Temporal: El Derecho que protege tus Derechos”	Los Registros Civiles Municipales condonan los pagos por Registro Extemporáneo del 04 de Enero al 31 de Marzo de 2016.	Aprobado
Armonización legislativa del Art. 37 del Reglamento de Comercio para el Municipio de Tlaquepaque con el Art. 20 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.	El Reglamento Municipal ahora estipula que no pueden establecerse locales comerciales de bebidas alcohólicas a 200 metros a la redonda de centros educativos y no 150 metros como lo contemplaba.	Aprobado
Apoyos a Otorgar a Beneficiarios de la Política Metropolitana de Desarrollo Social en este Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio 2016.	El desarrollo incluyente y libre de discriminación que garantice los derechos a mujeres, estudiantes y personas de la tercera edad. Se busca que los beneficiarios sean agentes activos dentro del marco de participación social, ubicando a los tlaquepaquenses como agentes de cambio y protagonistas en la materialización de sus derechos.	Aprobado
Iniciativa que apruebe y autorice el Reglamento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque	apruebe y autorice el Reglamento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque	Turnada. Aprobada

**2. Participación como Vocal en Reuniones Ordinarias y Mesas de Trabajo de Comisiones Edilicias.**

En estas reuniones y mesas de trabajo se realiza análisis de diversos temas que competen a la defensa de niñas, niños y adolescentes San Pedro Tlaquepaque. Previamente a cada reunión se realiza una estudio y se exponen las observaciones de forma verbal y escrita a la

<sup>1</sup> Iniciativas presentadas en las Sesiones de Cabildo de 2015 a 2016.

Actualmente la Regiduría pertenece como vocal a las siguientes comisiones:

- Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Legislativos.
- Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.
- Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
- Comisión Edilicia de Promoción Económica.
- Comisión Edilicia de Equidad de Género.
- Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
- Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

### **3. Ciudadanos atendidos en la Regiduría.**

La Regiduría que preside la Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra abierta a los ciudadanos de 9:00am a 3:00pm en las cual todos los días existen múltiples visitas de ciudadanos que acuden por orientación en relación a un programa social orientado a este sector social. Con estas acciones buscamos coadyuvar a los ejes expuestos con anterioridad en este Plan de Trabajo Anual.

### **4. Reuniones de Trabajo con para colaborar con otras Instituciones Públicas, Privadas o Asociaciones Civiles con fines de Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.**

La Regiduría que preside la Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes realiza importantes y trascendentes reuniones de trabajo con diversas instituciones con el fin de obtener beneficios de interés público en materia de defensa de niñas, niños y adolescentes para los tlaquepaquenses, la Regiduría ha realizados importantes relaciones simétricas la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), DIF Municipal, Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, Fiscalía del Estado de Jalisco, Creando Puentes A.C, Casa Hogar Estancia de María, Grupo Rotarios El Refugio y Sueños y Esperanzas A.C. Con estas acciones buscamos coadyuvar a los ejes expuestos con anterioridad en este Plan de Trabajo Anual.

### **V. EQUIPO DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE COLABORA EN LA REGIDURÍA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Personal	Nombramiento	Actividades
Lic. Lourdes Celenia Contreras González.	Regidora. Presidenta de la Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y	<ul style="list-style-type: none"><li>Asistir y participar con voz y voto a las Sesiones de Cabildo.</li><li>Elaboración de iniciativas</li></ul>

	Adolescentes.	<p>para turnar a comisiones o aprobación directa en Sesiones de Cabildo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar con observaciones previamente analizadas en Mesas de Trabajo cuando la Regiduría es convocada a participar.</li> <li>▪ Establecer reuniones y mesas de trabajo con diversas instituciones públicas y privadas con fines de obtener apoyos para la defensa de niñas, niños y adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.</li> <li>▪ Establecer reuniones por semana con ciudadanos en diversas colonias del municipio.</li> <li>▪ Ofrecer atención personalizada a los ciudadanos que asisten a la Regiduría.</li> </ul>
Mtro. César Iván Arana López.	Asesor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistir a las Sesiones de Cabildo.</li> <li>▪ Participación en la elaboración de iniciativas para turnar a comisiones o aprobación directa en Sesiones de Cabildo.</li> <li>▪ Participación con análisis de los temas a tratar en las Mesas de Trabajo cuando la Regiduría es convocada a participar.</li> </ul>
Lic. Mabel Ceja Meza.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recepción y seguimiento de los oficios turnados a la Comisión.</li> <li>▪ Asistencia a los ciudadanos que buscan una orientación de programas sociales.</li> <li>▪ Programación y seguimiento de la agenda de la Regidora.</li> </ul>

<p>Lic. Alfredo Zapata Silva.</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Acompañamiento a las reuniones por semana con ciudadanos en diversas colonias del municipio.</li><li>▪ Redactar y dar seguimiento a los oficios y turnarlos a las dependencias municipales correspondientes para solucionar las demandas ciudadanas que se realizan en las visitas a las colonias.</li><li>▪ Ofrecer atención personalizada a los ciudadanos que asisten a la Regiduría.</li></ul>
---------------------------------------	--	--

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

---

**Regidora. Lic. Lourdes Celenia Contreras González.**  
**Comisión Edilicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.**